

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE JÓVENES CIENTÍFICOS 2018
Resolución Administrativa de la SENACYT N° 106 de 25 de abril de 2016 publicada en la Gaceta Oficial No. 28017-A,
por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Programa Jóvenes Científicos de SENACYT

DIRIGIDA A: Jóvenes estudiantes panameños pertenecientes al sistema educativo nacional que se encuentren cursando entre octavo y duodécimo grado en el 2019, que deseen realizar investigaciones científicas.

OBJETIVO: Fomentar el contacto directo de los adolescentes con la investigación científica, facilitando el desarrollo de habilidades de estudio e investigación y promoviendo vocaciones científicas y tecnológicas, por medio de la asesoría de un Mentor Científico.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Biología
Ciencias Ambientales
Ciencias de la Computación
Ciencias de la Tierra y el Espacio
Ciencias Sociales y del Comportamiento
Física y Matemática
Ingeniería y Tecnología
Química
Salud y Medicina

MONTO: Se otorgará un subsidio económico de B/. 700.00 para la compra y/o utilización de insumos científicos y otros gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Este subsidio será entregado, en un solo desembolso, al Adulto Coordinador que se encuentre designado en el Formulario de Aplicación.

REQUISITOS

REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad panameña.
- Ser estudiantes que se encuentren cursando entre octavo y duodécimo grado, inclusive, en el 2019, en un centro educativo oficial o particular del país.
- Presentar los documentos listados en el siguiente punto.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Completar el formulario de inscripción en línea que aparece en el siguiente enlace: <https://go0.gl/forms/6zhagjPNIB6oakRvZ>
2. Ficha con la descripción de la idea del proyecto de Investigación y motivación
3. Constancia de que los participantes se encuentren cursando entre octavo y duodécimo grado, en un centro educativo del país.
4. Formulario de autorización suscrito por el tutor legal de cada uno de los participantes que sean menores de edad.
5. Carta de compromiso suscrita por los participantes y sus tutores legales.
6. Carta de compromiso del Adulto Coordinador.
7. Copia de la cédula de identidad personal del tutor legal del Participante que suscriba el formulario de autorización indicado en el numeral 3 del presente artículo. En caso de que el participante sea mayor de edad deberá presentar la copia de su cédula de identidad personal.
8. Copia de la cédula de identidad personal del Adulto Coordinador.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Se permitirá un máximo de dos (2) participantes por proyecto.
- El Adulto Coordinador podrá tener a su cargo un máximo de tres (3) proyectos.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 9 de agosto de 2018

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 15 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m. **HORA EXACTA**

EVALUACIÓN: Se conformará una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT, compuesta por actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que serán los encargados de realizar las evaluaciones de las ideas de proyecto de investigación.

Es responsabilidad del participante y no de la SENACYT asegurarse que la aplicación recibida esté completa y entregada en el plazo previsto.

CONSULTAS: ic@senacyt.gob.pa o al 517-0056